



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

25/2008

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar una revisión integral del estado actual de los espejos parabólicos (convexos) ubicados en diferentes intersecciones de la ciudad, efectivizando mejoras y/o reparaciones según sea requerido.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar espejos parabólicos convexos en la intersección de las calles Lasserre y Magallanes.


ARTÍCULO 3º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar espejos parabólicos convexos en la intersección de la avenida Alem y la calle Neuquén.

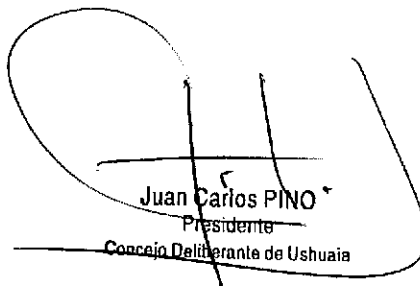
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 46 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/04/2021.-

fc
1000


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia